RADICADO:
2026CS008110-1
FECHA:2026-05-04

2026PQR00006256

La Plata, Mayo 4 de 2026

Señor(a):
Marlon Marlon Arias Nasayo
cra 7 # 5-65 barrio paez
Tel: 3214309326
La Plata / Huila

Asunto: Respuesta solicitud de autorización para ejecución de reparaciones locativas y adecuaciones menores

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito indicarle que para las actividades de obra que se llevarán a cabo en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA no se requiere adelantar tramites de licencia urbanística, toda vez que las actividades corresponden a obras de bajo impacto.

Lo anterior, en razón a que dichas actividades se enmarcan dentro de reparaciones locativas, mantenimiento y adecuaciones menores, las cuales no afectan elementos estructurales, no modifican el uso del inmueble ni alteran sus condiciones volumétricas de conformidad con la normatividad urbanística vigente.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Demoliciones menores y desmontes: retiro de elementos no estructurales existentes.
- Cimientos: intervenciones puntuales de soporte para elementos livianos (cuando aplique).
- Pisos: reposición y/o instalación de acabados.
- Mampostería: adecuación y levantamiento de divisiones no estructurales.
- Estuco y pintura: mejoramiento de acabados en muros y cielos.
- Revestimientos: instalación de enchapes o acabados decorativos.
- Sistemas eléctricos: ajustes, reposición y/o ampliación de redes internas de baja tensión.
- Otros: instalación de elementos decorativos y mobiliario fijo.

En consecuencia, las obras podrán ejecutarse sin la obtención de licencia de construcción, siempre y

cuando se garantice el cumplimiento de las disposiciones técnicas, de seguridad y demás normas aplicables.

Atentamente,



DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora DAP

Proyectó: Karen Yusneidy Quintero Ibagon